

0174

DECRETO N°

DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que teniendo en cuenta la solicitud de traslado Presupuestal de la Secretaria de Hacienda mediante comunicación N° DSH 499 de fecha 24 de Octubre de 2017, manifiesta que dentro de su Plan de acción (estrategias de mejoramiento de ingresos) tiene previsto adquirir unos equipos de cómputo, cuya compra debe ser gestionada a través de la oficina Asesora de TICS.
- c) Que la Secretaria Administrativa mediante comunicación N° 2365 del 24 de octubre de 2017, solicita traslado presupuestal a los rubros jornales, subsidio y transporte, prima técnica y climática entidades promotoras de salud y fondo de pensiones se fundamenta en que se cubrieron vacantes y provisionalidades que no estaban presupuestadas para la vigencia.
- d) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 02 de Junio de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- e) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°40 del 24 de Octubre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal de los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102771	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA (Recursos Propios) <u>Secretaria de Hacienda</u>	\$35.000.000
2110001	SUELDOS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$20.000.000
2133080	UTILES ESCOLARES HIJOS DE TRABAJADORES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$21.795.878
2110010	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$50.000.000
2110025	ASIMILACIONES ASCENSOS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$30.000.000
2110027	PRIMA TECNICA (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$200.000.000
2120043	MATERIALES Y SUMINISTROS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$20.000.000
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$75.000.000
2121053	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	150.000.000
	TOTAL	\$601.795.878

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

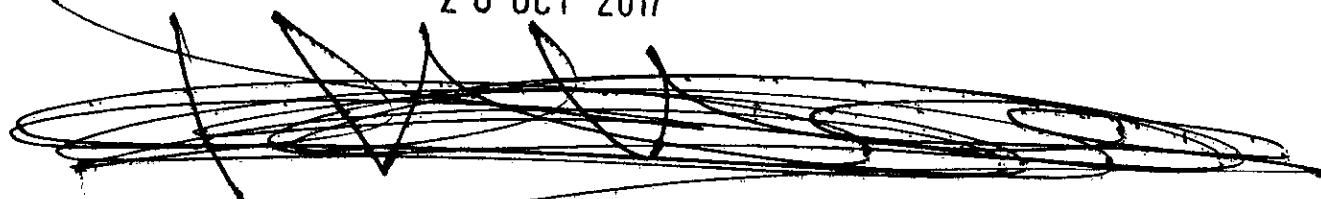
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102371	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (Recursos Propios) Secretaria Administrativa	\$35.000.000
2110002	JORNALES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$189.773.635
2110003	SUBSIDIO Y TRANSPORTE (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$5.934.805
2110024	PRIMA TECNICA Y CLIMATICA (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$21.789.197
2112126	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$143.780.695
2112127	FONDO DE PENSIONES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$30.517.546
2121055	SERVICIOS PUBLICOS (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$150.000.000
2133083	REGISTRADURIA MUNICIPAL (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$25.000.000
	TOTAL	\$601.795.878

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

26 OCT 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda

Oplu